ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLÁSTICOS Y AGUAS INCOLPA M&N S.A.S** con (NIT/C.C:)**: 901.143.701-7**, para amparar la Adición No 1 al contrato **No. 300** de **2024**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** Póliza **No 51-44-101026021 Anexo 1,** con fecha de expedición **del 03 de diciembre de 2024**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** con vigencia desde el 21/02/2024 hasta 31/12/2025, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 4.180.000.00	$ 3.300.000.00	21/02/2024	01/05/2025
X CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 4.180.000.00	$ 3.300.000.00	21/02/2024	31/12/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 300** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única **No 51-44-101026021 Anexo 1.**

En constancia se firma en Tunja, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

ÓSCAR ARGELIO CELY AVILA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanid Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Ropero
Técnico Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD